

**“Año de la Universalización de la Salud”****“MANCOMUNIDAD EDUCATIVA, JUNTOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN”****COMPROMISO PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL EN EL DISTRITO DE SURQUILLO**

Siendo la educación un derecho fundamental que asegura aprendizajes de calidad e igualdad de oportunidades, y mejora la calidad de vida de las personas para todos los peruanos; permite edificar una sociedad democrática, inclusiva que contribuya al desarrollo integral de todos sus ciudadanos.

El Proyecto Educativo Local del distrito de Surquillo es un instrumento de gestión que plasma el conjunto de aspiraciones y desafíos de la ciudadanía en torno a una educación de calidad, a lo largo de toda la vida. Son grandes los retos a afrontar en torno a atención a la primera infancia, logro de los aprendizajes esperados, atraso escolar, conclusión exitosa de la educación secundaria, articulación de la educación superior con las demandas de desarrollo local, problemas de anemia, entre otros.

Para ello, partimos de la identificación de las brechas existentes, las mismas que se convierten en los grandes desafíos a superar, estableciendo para ello un escenario apuesta, objetivos estratégicos, resultados, lineamientos de política y medidas que estamos seguros, ayudarán a revertir la situación que actualmente afrontan los diferentes grupos de edad del distrito, generando condiciones para su superación.

Un elemento sumamente útil para la construcción del proyecto educativo local ha sido el análisis de cifras, lo que nos ha permitido establecer un perfil del distrito, una línea base y un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y riesgos, como base para la definición de estrategias viables y efectivas para el cambio, estrategias que para su implementación requieren de la participación de todos los actores locales, de las familias, de la escuela, con la finalidad de acortar las brechas de inequidad y de brindar un servicio de mayor calidad y mayor calidez humana.

Por último, resulta importante destacar el rol gestor y de liderazgo que, en el marco de la implementación del Proyecto Educativo Local, debe tener el gobierno local en articulación con los diferentes sectores representados en el distrito, la Unidad de gestión Educativa Local N° 07 y la Municipalidad de Lima Metropolitana, haciendo de la educación la puerta que nos conducirá al cambio y al desarrollo.

La Municipalidad de Surquillo en el 2018 con apoyo de un Consultor de la UGEL.07, se constituye mediante la Resolución de Alcaldía N°295-2018-MDS, del 13 de agosto del 2018 el Comité Técnico Impulsor del Proyecto Educativo Local integrando por diversos representantes de instituciones públicas y representativas del distrito, quienes se encargaron de elaborar el Proyecto Educativo Local –PEL 2018. Así mismo, la Municipalidad de Surquillo cumpliendo su compromiso con la Educación, mediante Ordenanza Municipal N°421-MDSS de fecha 28 de febrero del 2019, Aprueba el Proyecto Educativo Local –PEL de Surquillo al 2030 y disponiendo **DELEGAR** el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, Gerencia de Planeamiento y Gerencia de Administración y Finanzas y responsabilidad de ejecutar el PEL de Surquillo.

El Proyecto Educativo Local- PEL de Surquillo consta de cuatro Objetivos Estratégicos:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.- Educación a lo largo de toda la vida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.- Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

OBJETIVO ESTRATEGICO 3.-Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.-Familias integradas y entornos sociales amigables Por lo tanto, la UGEL.07 y la Municipalidad de Surquillo a través de la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, asumen los siguientes compromisos:


**COMPROMISO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-UGEL.07:**

1. Brindar el soporte técnico para la implementación del Proyecto Educativo Local de Surquillo en el marco de los lineamientos de la política educativa Nacional, Regional y Local.
2. Brindar asistencia técnica con los Órganos de Línea (AGEBRE, AGEBATP y ASGESE) de la UGEL.07 para implementar la Política Educativa local en el marco del PEL de Surquillo.
3. Coordinar y apoyar las iniciativas institucionales de la Municipalidad de Surquillo en el marco de la Declaratoria de Emergencia del aislamiento social para que, realicen las acciones coordinadas para contribuir a la educación a distancia de la estrategia "Aprendo en Casa" donde los estudiantes no se queden sin aprender.
4. Difundir en todos los medios y ante la comunidad educativa local del ámbito de la UGEL.07 el Proyecto Educativo Local -PEL y sus programas de Surquillo.

**COMPROMISO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y JUVENTUDES DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:**

1. Donde la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes se comprometen a generar las condiciones organizativas y presupuestales para la implementación progresiva del Proyecto Educativo Local de Surquillo en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades y de los lineamientos de la política educativa Nacional, Regional y Local.
2. Que, la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes se comprometen a poner en marcha la implementación programática progresiva de los Objetivos Estratégicos (O.E) contemplados en el Proyecto Educativo Local PEL de Surquillo en el periodo 2020 y 2021 como:(O.E) 1.- Educación a lo largo de toda la vida. O.E.2.- Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones. O.E.3.-Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.O.E. 4.- Familias integradas y entornos sociales amigables.
3. Además, la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes y las Gerencias afines al que hacer educativo contribuirán mediante acciones coordinadas la educación a distancia de la estrategia "Aprendo en Casa" donde los estudiantes no se queden sin aprender.
4. Difundir en todos los medios y ante la comunidad local del ámbito del distrito de Surquillo el Proyecto Educativo Local -PEL y sus programas.

Gloria María SALDAÑA USCO  
DIRECTORA UGEL.07

San Borja, junio del 2020  
  
MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO  
Pedro Graciano Ortiz Bustamante  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN Y JUVENTUDES